



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0307-2016-UNAP
Iquitos, 04 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 098-2016-CCA-UNAP, presentado el 01 de abril de 2016, por el presidente de la Comisión Central de Admisión, sobre vacantes no cubierta en el proceso de examen de admisión II etapa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, presidente de la Comisión Central de Admisión (CCA), comunica al rector que en el proceso de examen de admisión II etapa a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), no fueron cubiertas todas las vacantes ofertadas en algunas de las escuelas profesionales de las facultades académicas;

Que, la UNAP tiene como fines, entre otros, el de formar profesionales de alta calidad, de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo con las necesidades de la región y el país, así como el de difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad;

Que, para cumplir con dichos fines, el rector interino, estima conveniente autorizar a la Comisión Central de Admisión cubrir todas las vacantes del proceso de examen de admisión II etapa – 2016, de algunas escuelas profesionales que faltan, preferentemente con postulantes de la otra escuela profesional de la misma facultad, en estricto orden de mérito y de acuerdo al interés del postulante;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

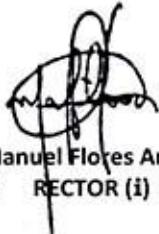
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar a la Comisión Central de Admisión, cubrir todas las vacantes del proceso de examen de admisión II etapa – 2016, de algunas escuelas profesionales que faltan, preferentemente con postulantes de la otra escuela profesional de la misma facultad, en estricto orden de mérito y de acuerdo al interés del postulante, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL